DECRETO N° 1719

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional”

15 JUN 2017

Visto el expediente N° 02001-0034093-6 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución N° 702 de fecha 1 de junio de 2017, para la designación de Defensora del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 2 - Sede Rosario, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del

Mensaje N° 4567;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase la siguiente Defensora del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 16 ter de la Ley N 13.004 y modificatorias que a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE

SANTA FE

DEFENSORA PÚBLICA ADJUNTA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Nº 2

Sede Rosario

- Doctora GABRIELA ANALÍA CABRERA (Clase 1969 – M.I. 20.461.912)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y-archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

19850

_____